

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



POF/LSS.
EXPTE. N° 600-815/2022.-

DECRETO N° **7257** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 NOV 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Director de Regularización Dominial, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura de forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

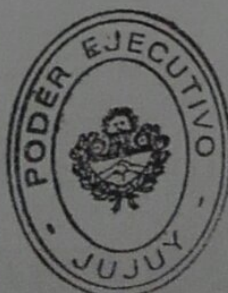
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

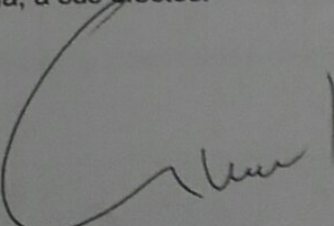
DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, a partir del 01 de Septiembre de 2022, en el cargo de Director de Regularización Dominial, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al **ABOGADO JEREMÍAS VISINTIN NIKLISON, D.N.I. N° 34.147.686.**

ARTICULO 2°: Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO S. M. V. C.
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR